

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

25 MAY 2021

Hilario Guzmán
REGISTRO
SECRETARIA EJECUTIVA

Mexicali, Baja California a 25 de mayo de 2021.
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO
OFICIO No. DCI/443/2021

Asunto: Informe de Inspección al Consejo Distrital IV.
Referencia: Orden de Inspección 16/2021
Oficio No. DCI/391/2021

LIC. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE. –

Con fundamento, en el artículo 405 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización; Artículo 39, inciso h), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en relación con los Artículos 7, fracción VIII, 23, 24 y 25 del Reglamento Interior del Departamento de Control Interno, se efectúa el siguiente informe:

Antecedentes

En base a la Orden de Inspección 16/2021 de fecha 14 de mayo del año en curso la cual se llevó a cabo en oficio DCI/391/2021, se solicitó a la C.P. Vera Juárez Figueroa, Titular Ejecutiva del Departamento de Administración, diversa información para llevar a cabo la Inspección al Distrito Electoral IV; misma que a la fecha no se ha recibido.

Durante la inspección realizada al Distrito Electoral IV, se levantó acta de inspección de fecha diecinueve de mayo de 2021, para constancia de la misma señalando los rubros que se revisaron conforme al Programa Mínimo de Auditoría y a la Orden de Inspección antes mencionada, siendo estos Rubros:

1. Arqueo de Fondo Fijo de Caja.
 2. Inspección Selectiva del Inventario Físico de bienes muebles asignado a las áreas administrativas del Instituto y los que se encuentren resguardados en los almacenes.
 3. Verificación y firma de nómina y pago de la misma, entrega de recibos o CFDI a trabajadores del Instituto, así como verificar la retención y el entero del Impuesto Sobre el Producto del Trabajo.
 4. Aplicación de cuestionarios.
1. Del Rubro de Arqueo de Fondo Fijo de Caja conforme al Programa Mínimo de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2021, se llevó a cabo la revisión como se detalla a continuación:

Se realizó el Arqueo de Caja Chica al **C. Brandon Alfonso Contreras Salas** Responsable del Fondo Fijo el día 19 de mayo de 2021, siendo las 9:55 hrs.; los resultados del arqueo fueron los siguientes:

FECHA	NUMERO DE FACTURA	EMISOR	CONCEPTO	IMPORTE
FONDO FIJO ASIGNADO:				\$ 2,500.00
11/05/2021	IN-111851	KONICENTRO	ENMICADO E IMPRESIÓN CARTA A COLOR	\$147.00
10/05/2021	0871C	MARGARITO CRUZ HERNANDEZ	SERVICIO DE CERRAJERÍA	\$226.80
04/05/2021	FER2720	ROTUMEX DE BC, S.A. DE C.V.	IMPRESIÓN DE VINIL SOBRE COROPLAST	\$442.80
27/04/2021	IN-111419	KONICENTRO	IMPRESIÓN CARTA COLOR	\$37.00
24/04/2021	IN-111375	KONICENTRO	IMPRESIÓN CARTA COLOR	\$70.00
24/04/2021	BBB384927	PROCONSA	SOLDADA Y CANDADO METÁLICO	\$335.00
TOTAL DOCUMENTACIÓN EXISTENTE EN CAJA:				\$1,258.60
FALTANTE:				\$1,241.40

Hallazgo 1:

Se encontró un faltante de \$1,241.40 pesos (Mil doscientos cuarenta y un peso 40/100 M.N.) donde el **C. Brandon Alfonso Contreras Salas** manifestó lo siguiente:

"Queda en resguardo del banco para futuras compras, yo manejo el dinero en mi cuenta bancaria ya que no cuento con un lugar fijo para salvaguardar el efectivo de la caja chica".

Recomendación 1:

Es necesario que el responsable del Fondo Fijo de Caja Chica cuente con los elementos necesarios para resguardo del efectivo, el cual no debe formar parte de su cuenta de nómina.

La finalidad del Fondo Fijo de caja chica es destinarlo para efectuar adquisiciones menores y de carácter urgente con el fin de asegurar **una oportuna y eficaz atención** de la necesidad que se presente en el funcionamiento de las actividades del Consejo Distrital.

Es importante mencionar que se le solicitara información adicional al Departamento de Administración respecto al traspaso o cheque con sus documentos soportes donde se le realizó el traspaso al **C. Brandon Alfonso Contreras Salas**.

- El siguiente Rubro que se revisó conforme al Programa Mínimo de Auditoría: Inspección Selectiva del Inventario Físico de bienes muebles asignado a las áreas administrativas del instituto y los que se encuentren resguardados en los almacenes.**

Al revisar este rubro se realizó la siguiente actividad:

• **Levantamiento del inventario físico de los bienes muebles de las Oficinas del Distrito Electoral IV.**

La Unidad de Auditoría del Departamento de Control Interno en Base a la Orden de Inspección 16/2021 notificada en oficio DCI/391/2021, realizó el levantamiento del inventario físico de los bienes muebles que ocupan las oficinas del **Consejo Distrital Electoral IV**; el cual no se ha cotejado con los resguardos ya que el Departamento de Administración no ha dado respuesta a la documentación solicitada respecto a este rubro.

Hallazgo 1:

A la fecha de la inspección, no fueron exhibidos los resguardos de los activos señalados anteriormente, o bien, documento que demostrara la asignación a un área o funcionario específico, lo cual es la base para determinar responsabilidades en caso de que dichos activos sean objeto de una mala utilización, robo o extravío, incumpliendo con ello las disposiciones jurídicas señaladas en lo sucesivo.

Hallazgo 2:

De la inspección realizada al Consejo Distrital IV, se localizaron activos los cuales no contaban con número de inventario y/o control de activos que los identifique como propiedad del IEEBC, los cuales se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN		OBSERVACIÓN
1	Diablito	Sin número de inventario y/o control de activo
1	Cronometro	
1	Ventilador blanco Mytek	
1	Asta bandera	
1	Extintor	
1	Ventilador blanco Mytek	
1	Bocina KSR con tripie	
1	Proyector BenQ	
1	CPU HP Serie: MXL4291DJZ	
1	CPU HP Serie: MXL5141FWT	
1	CPU HP Serie: MXL5241Q7J	
1	Monitor DELL Serie: 5245,2013,2019	
1	Monitor DELL Serie: 2019,2013,2016	
1	Extintor	
1	CPU HP Monitor DELL, teclado, mouse, regulador Serie: 19XL5141FWJ	
1	Escalera Cupru	
4	Tarimas	
1	Extintor	

DESCRIPCIÓN		OBSERVACIÓN
3	Tarimas	
16	Acrílicos	
18	Anaqueles con 5 entrepaños	

Recomendación 1:

Se recomienda que todos los activos sean rotulados con el número de inventario y logotipo del Instituto Estatal Electoral, al momento de la recepción de estos; a efecto de contar con resguardos actualizados y por ende tener un control real de los activos e identificar con facilidad quien será el responsable de su custodia.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 19 fracción VII y 25 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que establece que los entes públicos, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, elaborarán un registro auxiliar sujeto a inventario de los bienes bajo su custodia que, por su naturaleza, sean inalienables e imprescriptibles.

Así también, el 29 de noviembre del 2011, la CONAC emitió los lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos que en el **punto D.1.1 correspondiente al Alta, verificación y registro de Bienes muebles en el inventario** que a la letra dispone:

..... el alta de bienes en el inventario es simultánea con la recepción definitiva del bien.

Los motivos de las altas pueden ser:

- 1) *Compra;*
- 2) *Donación,*
- 3) *Transferencia y comodato; o*
- 4) *Verificación de inventarios*

Verificando que el bien cumple las condiciones técnicas requeridas al momento de la adquisición. Para ello debe generarse los números de inventario, rotularse y elaborar el resguardo.

Deberá asignarse destino al bien, identificando al responsable de su custodia, quien tendrá el cargo patrimonial por su tenencia.

Lo anterior, acorde con la regulación interna establecida en la **Política Administrativa respecto del manejo y Administración de bienes muebles** del Instituto Estatal Electoral que en el apartado de "Disposiciones Generales" a la letra dispone:

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

Punto 4.4: Los bienes muebles se darán de alta en el sistema de Inventarios y Resguardos de bienes Muebles, cuando estén amparados por facturas que reúnan requisitos fiscales o que, en su caso, se acompañen del documento que acredite fehacientemente su propiedad.

Punto 4.16: Los resguardos serán emitidos por el Sistema de inventarios y Resguardos de los bienes Muebles; el propio sistema asignara el número consecutivo del mismo.

Punto 4.17: Al entregar los bienes muebles a la unidad administrativa solicitante, la Dirección Ejecutiva de Administración, a través del Departamento de Recursos Materiales, deberá presentar el respectivo resguardo, para recabar la firma del resguardante debiéndose entregar en dicho acto una copia del mismo.

Punto 4.18: El resguardo implica la obligación del resguardante de custodiar y conservar el bien asignado, y utilizarlo en actividades propias del Instituto.

3. Así también se verificó el Rubro: "Verificación y firma de nómina y pago de la misma, entrega de recibos o CFDI a trabajadores del Instituto, así como verificar la retención y el entero del Impuesto Sobre el Producto del Trabajo" bajo la siguiente actividad: se anotaron en una lista, el personal que se encontraba en el Consejo Distrital IV al momento de la inspección, siendo ellos los siguientes:

NOMBRE DEL EMPLEADO CONSEJO DISTRITAL IV	PUESTO
Leslie Paola Rodríguez Valenzuela	SEL
Laura Marisol Romero Mendoza	Técnico Electoral
Román Borbón Jara	SEL
Dania Guadalupe Meza Mata	Oficina y Campo
Eduardo Andrés Montiel López	Oficina y Campo
Cayetano Hernández Hernández	Soporte Técnico
Lilia Elena Navarro Márquez	Oficina y Campo
Isis Josseline Eliceno Hernández	Oficina en Campo
Benjamín Baldemar Juárez Rodríguez	Asistente Oficina y Campo
Delfino Bahena Robles	Técnico Electoral
Consuelo Bojorquez Bojorquez	No Aplica
Irma Daniela Valenzuela Loredo	Técnico Electoral
Salvador Pérez Velázquez	Asistente Oficina y Campo
Francisco Javier López Beltrán	Técnico
Rommel Eduardo Luna Fernández	Delegado
Ernesto Alonso Partida López	Técnico
Katia Michelle Valdez López	Capturista

En esta tesitura y toda vez que no se ha recibido respuesta de la solicitud de información en la orden de Inspección 16/2021, Oficio DCI/391/2021 de fecha 14 de mayo, se realizará una

solicitud de información adicional donde se le requerirá los contratos de trabajo y el pago de nómina de estos empleados adscritos al **Consejo Distrital IV**.

Por otra parte, se llevó a cabo la inspección del vehículo Ford Ikon con número económico 77, modelo 2013, color blanco con placas ASS-062-A, propiedad del Instituto, mismo que se utiliza en el Distrito III y en el Distrito IV, dicha revisión se llevó a cabo en las instalaciones del Consejo Distrital III, se solicitó al C. Brandon Alfonso Contreras Salas que nos exhiba el resguardo y documentos de la unidad, quien mostró póliza de seguro, copia de pago de placas y tarjeta de circulación vigente. Es importante mencionar que el C. Brandon Alfonso Contreras Salas manifestó que el vehículo que tiene asignado al momento de recibirlo ya tenía algunos detalles, tales como: del lado del piloto en el lado izquierdo le falta un plástico color negro y la manija de la ventana está incompleta; del lado del copiloto, en la puerta trae la luz suelta así también comentó que no cuenta con llanta de refacción.

4. Otro de los rubros verificados fue:

Aplicación de cuestionarios de Control Interno a los funcionarios del Consejo Distrital IV.

Se aplicaron cuestionarios al personal administrativo que se encontraba en las oficinas del Distrito Electoral IV, con la finalidad de conocer en términos generales la percepción del personal eventual que forma parte de los Consejos Distritales y se muestran las respuestas.

PREGUNTAS	CUESTIONARIO CONSEJO DISTRITAL IV		
	LESLIE PAOLA RODRIGUEZ VALENZUELA	LAURA MARISOL ROMERO MIENDOZA	ROMAN BORBON JARA
1.- ¿CUÁL ES EL CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?	SUPERVISORA ELECTORAL LOCAL	TECNICO ELECTORAL	SUPERVISOR ELECTORAL LOCAL
2.- ¿A QUE ÁREA ESTA ADSCRITO(A)?	OFICINA Y CAMPO	IV DISTRITO (PROCESOS ELECTORALES)	OFICINA Y CAMPO
3.- ¿CUÁL FUE EL PROCEDIMIENTO QUE REALIZÓ PARA INGRESAR A ESTE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	REALIZAR LA CONVOCATORIA, ACUDIR AL EXAMEN Y POR ULTIMO LA ENTREVISTA	UN AMIGO ME INFORMO	OBSERVAR CONVOCATORIA, MANDAR PAPELES POR PDF , HACER EXAMEN Y ENTREVISTA, ETC
4.- ¿EN QUE FECHA INGRESO AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	2-MAYO-2021	2 DE MARZO DE 2021	02-MAYO-2021
5.- ¿CUÁL ES SU JORNADA LABORAL?	HORARIO DE 9:00 AM A 2:00 PM Y DE 4:00 PM A 7:00 PM	9:00 A 2:00 Y 4:00 A 7:00 PM	9 AM A 2 PM Y 4 PM A 7 PM
6.- ¿CÓMO REGISTRA SU ENTRADAS Y SALIDAS DE LA JORNADA LABORAL?	POR MEDIO DE LAS LISTAS DE ASISTENCIA	EN FORMATO	POR LISTA DE ASISTENCIA

PREGUNTAS	CUESTIONARIO CONSEJO DISTRITAL IV		
	LESLIE PAOLA RODRIGUEZ VALENZUELA	LAURA MARISOL ROMERO MENDOZA	ROMAN BORBON JARA
7.- ¿USTED, SU CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO O ALGÚN FAMILIAR HASTA TERCER GRADO O DEPENDIENTE ECONÓMICO DESEMPEÑA ALGÚN PUESTO, CARGO, COMISIÓN, ¿O ALGUNA ACTIVIDAD DENTRO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	NO	NO	NO
8.- ¿EN CASO DE RESPUESTA AFIRMATIVA A LA RESPUESTA ANTERIOR, MENCIONE EL NOMBRE COMPLETO Y CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
9.- ¿RECIBE VALES DE GASOLINA?	NO	NO	NO
10.- ¿CADA CUANTO TIEMPO RECIBE LOS VALES DE GASOLINA?	NO APLICA	N/A	CUALES?
11.- ¿TIENE ASIGNADO ALGÚN VEHÍCULO?	NO	NO	NO
12.- ¿CUENTA CON LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE?	NO APLICA	SI	SI
13.- ¿QUIÉN ES EL PROPIETARIO?	NO APLICA	LAURA MARISOL ROMERO MENDOZA	NO APLICA
14.- ¿TIENE ALGÚN TIPO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR CON EL IEBC?	NO APLICA	NO	NO
15.- ¿CUENTA CON PLACAS DE CIRCULACIÓN VIGENTE?	NO APLICA	SI	NO APLICA
16.- ¿TIENES CONOCIMIENTO QUE AL USAR EL EQUIPO DE COMPUTO Y LA COPIADORA PARA FINES PERSONALES, PODRÍAS INCURRIR EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA?	SI	SI	SI
17.- ¿TIENES ASIGNADO ALGÚN FONDO FIJO DE CAJA CHICA? ¿EXISTEN FORMATOS ESPECÍFICOS PARA RELACIONAR LOS GASTOS DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA?	NO	NO	NO
18.- ¿RECIBIÓ ALGÚN TIPO DE CAPACITACIÓN PARA DESEMPEÑAR SU TRABAJO?	SI	SOLO (CURSO DE SUE)	SI
19.- ¿FIRMÓ ALGÚN CONTRATO DE TRABAJO AL INGRESAR A ESTE INSTITUTO? ¿QUE TIPO DE CONTRATO FUE? Y ¿POR CUANTO TIEMPO?	SI, FIRMAMOS CONTRATO, Y FUE POR HONORARIOS ASIMILABLES, POR TIEMPO DETERMINADO	SI, ASIMILABLE, 5 MESES	SI, FUE A HORARIOS ASIMILARES

PREGUNTAS	CUESTIONARIO CONSEJO DISTRITAL IV		
	DANIA GUADALUPE MEZA MATA	EDUARDO ANDRÉS MONTIEL LÓPEZ	CAYETANO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
1.- ¿CUÁL ES EL CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?	ASISTENTE DE OFICINA Y CAMPO	ASISTENTE DE OFICINA Y CAMPO	SOPORTE TECNICO
2.- ¿A QUE ÁREA ESTA ADSCRITO(A)?	BODEGA ELECTORAL	BODEGA ELECTORAL	COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICAS ELECTORAL
3.- ¿CUÁL FUE EL PROCEDIMIENTO QUE REALIZÓ PARA INGRESAR A ESTE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	PRINCIPALMENTE POR INTERNET Y ACUDÍ A LAS INSTALACIONES A ENTREVISTA Y EXAMEN	ACUDIR A LA CONVOCATORIA, PRESENTAR PAPELES, ACUDIR A EXAMEN Y PRESENTARSE A ENTREVISTA	POR INVITACIÓN YA QUE HABÍA TRABAJADO EN OTRO PROCESO
4.- ¿EN QUE FECHA INGRESO AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	03 MAYO 2021	03 DE MAYO DEL 2021	15 DE FEBRERO
5.- ¿CUÁL ES SU JORNADA LABORAL?	9 AM - 2 PM Y 4 PM - 7 PM	DE 9 AM - 2 PM; 4 PM - 7PM DE LUNES A SABADO	9 - 7 PM
6.- ¿CÓMO REGISTRA SU ENTRADAS Y SALIDAS DE LA JORNADA LABORAL?	MEDIANTE UNA LISTA DE ASISTENCIA	POR MEDIO DE UNA LISTA DE ASISTENCIA	FIRMO UNA LISTA
7.- ¿USTED, SU CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO O ALGÚN FAMILIAR HASTA TERCER GRADO O DEPENDIENTE ECONÓMICO DESEMPEÑA ALGÚN PUESTO, CARGO, COMISIÓN, ¿O ALGUNA ACTIVIDAD DENTRO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	NO	NO	NO
8.- ¿EN CASO DE RESPUESTA AFIRMATIVA A LA RESPUESTA ANTERIOR, MENCIONE EL NOMBRE COMPLETO Y CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?	NO APLICA	NO APLICA	NO
9.- ¿RECIBE VALES DE GASOLINA?	NO	NO	NO
10.- ¿CADA CUANTO TIEMPO RECIBE LOS VALES DE GASOLINA?	NO APLICA	NO APLICA	NO
11.- ¿TIENE ASIGNADO ALGÚN VEHÍCULO?	NO APLICA	NO APLICA	NO
12.- ¿CUENTA CON LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE?	SI	NO	NO
13.- ¿QUIÉN ES EL PROPIETARIO?	NO APLICA	NO APLICA	NO
14.- ¿TIENE ALGÚN TIPO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR CON EL IEBC?	NO	NO	NO
15.- ¿CUENTA CON PLACAS DE CIRCULACIÓN VIGENTE?	NO	NO	NO
16.- ¿TIENES CONOCIMIENTO QUE AL USAR EL EQUIPO DE COMPUTO Y LA COPIADORA PARA FINES PERSONALES,	SI	SI	NO

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

PREGUNTAS	CUESTIONARIO CONSEJO DISTRITAL IV		
	DANIA GUADALUPE MEZA MATA	EDUARDO ANDRÉS MONTIEL LÓPEZ	CAYETANO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
PODRÍAS INCURRIR EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA?			
17.- ¿TIENES ASIGNADO ALGÚN FONDO FIJO DE CAJA CHICA? ¿EXISTEN FORMATOS ESPECÍFICOS PARA RELACIONAR LOS GASTOS DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA?	NO	NO	NO
18.- ¿RECIBIÓ ALGÚN TIPO DE CAPACITACIÓN PARA DESEMPEÑAR SU TRABAJO?	SI	SI	NO
19.- ¿FIRMÓ ALGÚN CONTRATO DE TRABAJO AL INGRESAR A ESTE INSTITUTO? ¿QUE TIPO DE CONTRATO FUE? Y ¿POR CUANTO TIEMPO?	SI, 1 MES Y MEDIO	SI, FUE POR HONORARIOS ASIMILARES	NO

PREGUNTAS	CUESTIONARIO CONSEJO DISTRITAL IV		
	LILIA ELENA NAVARRO MARQUEZ	ISIS JOSSELINE ELICENO HERNANDEZ	BEJAMIN BALDEMAR JUAREZ RODRIGUEZ
1.- ¿CUÁL ES EL CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?	ASISTENTE DE OFICINA Y CAMPO	AUXILIAR DE OFICINA Y CAMPO	AUXILIAR DE OFICINA Y CAMPO
2.- ¿A QUE ÁREA ESTA ADSCRITO(A)?	BODEGA ELECTORAL	BODEGA	BODEGA
3.- ¿CUÁL FUE EL PROCEDIMIENTO QUE REALIZÓ PARA INGRESAR A ESTE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	POR MEDIO CONVOCATORIA	ENTREGAR DOCUMENTACION	ENTREGAR DOCUMENTACION, ENTREVISTA
4.- ¿EN QUE FECHA INGRESO AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	2 MAYO	19/MARZO/21	02/MAYO/2021
5.- ¿CUÁL ES SU JORNADA LABORAL?	9:00 - 14:00 - 16:00 -19:00	10	10 HRS
6.- ¿CÓMO REGISTRA SU ENTRADAS Y SALIDAS DE LA JORNADA LABORAL?	LISTA DE ASISTENCIA	EN UNA LISTA DE ASISTENCIA	POR MEDIO DE UNA LISTA DE ASISTENCIA
7.- ¿USTED, SU CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO O ALGÚN FAMILIAR HASTA TERCER GRADO O DEPENDIENTE ECONÓMICO DESEMPEÑA ALGÚN PUESTO, CARGO, COMISIÓN, ¿O ALGUNA ACTIVIDAD DENTRO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	NO	SOLO YO	SOLO YO
8.- ¿EN CASO DE RESPUESTA AFIRMATIVA A LA RESPUESTA ANTERIOR, MENCIONE EL NOMBRE COMPLETO Y CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

PREGUNTAS	CUESTIONARIO CONSEJO DISTRITAL IV		
	LILIA ELENA NAVARRO MARQUEZ	ISIS JOSSELINE ELICENO HERNANDEZ	BEIAMIN BALDEMAR JUAREZ RODRIGUEZ
9.- ¿RECIBE VALES DE GASOLINA?	NO	NO	NO
10.- ¿CADA CUANTO TIEMPO RECIBE LOS VALES DE GASOLINA?	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
11.- ¿TIENE ASIGNADO ALGÚN VEHÍCULO?	NO	NO APLICA	NO APLICA
12.- ¿CUENTA CON LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE?	SI	NO APLICA	SI
13.- ¿QUIÉN ES EL PROPIETARIO?	YO	NO APLICA	YO
14.- ¿TIENE ALGÚN TIPO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR CON EL IEBC?	NO	NO APLICA	NO
15.- ¿CUENTA CON PLACAS DE CIRCULACIÓN VIGENTE?	SI	NO APLICA	NO
16.- ¿TIENES CONOCIMIENTO QUE AL USAR EL EQUIPO DE COMPUTO Y LA COPIADORA PARA FINES PERSONALES, PODRÍAS INCURRIR EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA?	NO	SI	NO
17.- ¿TIENES ASIGNADO ALGÚN FONDO FIJO DE CAJA CHICA? ¿EXISTEN FORMATOS ESPECÍFICOS PARA RELACIONAR LOS GASTOS DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA?	NO	NO APLICA	NO
18.- ¿RECIBIÓ ALGÚN TIPO DE CAPACITACIÓN PARA DESEMPEÑAR SU TRABAJO?	SI	NO APLICA	SI
19.- ¿FIRMÓ ALGÚN CONTRATO DE TRABAJO AL INGRESAR A ESTE INSTITUTO? ¿QUE TIPO DE CONTRATO FUE? Y ¿POR CUANTO TIEMPO?	SI, MES Y MEDIO	NO LO FIRME	SI

PREGUNTAS	CUESTIONARIO CONSEJO DISTRITAL IV		
	DELFINO BAHENA ROBLES	CONSUELO BOJORQUEZ BOJORQUEZ	IRMA DANIELA VALENZUELA LOREDO
1.- ¿CUÁL ES EL CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?	TECNICO ELECTORAL	AUXILIAR DE OFICINA Y CAMPO	TECNICO ELECTORAL
2.- ¿A QUE ÁREA ESTA ADSCRITO(A)?	PROCESOS ELECTORALES IV DISTRITO	BODEGA	PROCESOS ELECTORALES
3.- ¿CUÁL FUE EL PROCEDIMIENTO QUE REALIZÓ PARA INGRESAR A ESTE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	ME INVITO UN AMIGO, LLENE FORMATO ADMÓN, REALIZANDO LA RECOLECCIÓN DE PAPELES P/LLEVARLOS AL IEBC	ENTREVISTA, EXAMEN, ENTREVISTA	RECOLECCION DE DOCUMENTOS

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA



PREGUNTAS	CUESTIONARIO CONSEJO DISTRITAL IV		
	DELFINO BAHENA ROBLES	CONSUELO BOJORQUEZ BOJORQUEZ	IRMA DANIELA VALENZUELA LOREDO
4.- ¿EN QUE FECHA INGRESO AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	2 DE MARZO 2021	02 MAYO 21	06-MARZO-2021
5.- ¿CUÁL ES SU JORNADA LABORAL?	LY V 9 - 7 PM	9:00 14:00 16:00 19:00	9 AM - 7PM
6.- ¿CÓMO REGISTRA SU ENTRADAS Y SALIDAS DE LA JORNADA LABORAL?	FORMATO DE ASISTENCIA	LISTA DE ASISTENCIA	LISTA DE ASISTENCIA
7.- ¿USTED, SU CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO O ALGÚN FAMILIAR HASTA TERCER GRADO O DEPENDIENTE ECONÓMICO DESEMPEÑA ALGÚN PUESTO, CARGO, COMISIÓN, ¿O ALGUNA ACTIVIDAD DENTRO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	NO	NO	NO
8.- ¿EN CASO DE RESPUESTA AFIRMATIVA A LA RESPUESTA ANTERIOR, MENCIONE EL NOMBRE COMPLETO Y CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?	NO APLICA	NO APLICA	SIN RESPUESTA
9.- ¿RECIBE VALES DE GASOLINA?	NO	NO	NO
10.- ¿CADA CUANTO TIEMPO RECIBE LOS VALES DE GASOLINA?	NUNCA	NO APLICA	NO APLICA
11.- ¿TIENE ASIGNADO ALGÚN VEHÍCULO?	NO	NO	NO APLICA
12.- ¿CUENTA CON LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE?	SI	SI	NO APLICA
13.- ¿QUIÉN ES EL PROPIETARIO?	DELFINO BAHENA ROBLES	YO	NO APLICA
14.- ¿TIENE ALGÚN TIPO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR CON EL IEEBC?	NO	NO	NO APLICA
15.- ¿CUENTA CON PLACAS DE CIRCULACIÓN VIGENTE?	NO	NO	NO APLICA
16.- ¿TIENES CONOCIMIENTO QUE AL USAR EL EQUIPO DE COMPUTO Y LA COPIADORA PARA FINES PERSONALES, PODRÍAS INCURRIR EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA?	SI	NO	SI
17.- ¿TIENES ASIGNADO ALGÚN FONDO FIJO DE CAJA CHICA? ¿EXISTEN FORMATOS ESPECÍFICOS PARA RELACIONAR LOS GASTOS DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA?	CAJA CHICA, SI, PERO AL USO DE OFICINA. NO PERSONAL.	NO	NO
18.- ¿RECIBIÓ ALGÚN TIPO DE CAPACITACIÓN PARA DESEMPEÑAR SU TRABAJO?	NO	SI	NO
19.- ¿FIRMÓ ALGÚN CONTRATO DE TRABAJO AL INGRESAR A ESTE	CONTRATO POR HONORARIOS	SI	SI, POR HONORARIOS 4 MESES

B

PREGUNTAS	CUESTIONARIO CONSEJO DISTRITAL IV		
	DELFINO BAHERA ROBLES	CONSUELO BOJORQUEZ BOJORQUEZ	IRMA DANIELA VALENZUELA LOREDO
INSTITUTO? ¿QUE TIPO DE CONTRATO FUE? Y ¿POR CUANTO TIEMPO?			

PREGUNTAS	CUESTIONARIO CONSEJO DISTRITAL IV		
	SALVADOR PEREZ VELAZQUEZ	FRANCISCO JAVIER LOPEZ BELTRAN	ROMMEL EDUARDO LUNA FERNANDEZ
1.- ¿CUÁL ES EL CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?	ASISTENTE DE OFICINA Y CAMPO	TECNICO	DELEGADO
2.- ¿A QUE ÁREA ESTA ADSCRITO(A)?	OFICINA Y CAMPO	TECNICO PROCESOS ELECTORALES	IV DISTRITO
3.- ¿CUÁL FUE EL PROCEDIMIENTO QUE REALIZÓ PARA INGRESAR A ESTE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	ENTREGAR DOCUMENTACION	ENTREGA DOCUMENTACION, ENTREVISTA, DOCUMENTACION RESTANTE	ENTREGA DE DOCUMENTACION
4.- ¿EN QUE FECHA INGRESO AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	3 DE MAYO 2021	NO APLICA	5 MARZO 21
5.- ¿CUÁL ES SU JORNADA LABORAL?	9 DE LA MAÑANA A 7 DE LA TARDE	3 MAYO 2021	09:00 - 14:00, 16:00 - 19:00
6.- ¿CÓMO REGISTRA SU ENTRADAS Y SALIDAS DE LA JORNADA LABORAL?	POR MEDIO DE ASISTENCIA	FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA	BITACORA DIARIA
7.- ¿USTED, SU CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO O ALGÚN FAMILIAR HASTA TERCER GRADO O DEPENDIENTE ECONÓMICO DESEMPEÑA ALGÚN PUESTO, CARGO, COMISIÓN, ¿O ALGUNA ACTIVIDAD DENTRO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	NO	NO	NO
8.- ¿EN CASO DE RESPUESTA AFIRMATIVA A LA RESPUESTA ANTERIOR, MENCIONE EL NOMBRE COMPLETO Y CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?	NO	NO	NO APLICA
9.- ¿RECIBE VALES DE GASOLINA?	NO	NO	NO
10.- ¿CADA CUANTO TIEMPO RECIBE LOS VALES DE GASOLINA?	NO	NO APLICA	NO APLICA
11.- ¿TIENE ASIGNADO ALGÚN VEHÍCULO?	NO	NO	NO
12.- ¿CUENTA CON LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE?	SI	NO APLICA	SI
13.- ¿QUIÉN ES EL PROPIETARIO?	NO	NO APLICA	YO
14.- ¿TIENE ALGÚN TIPO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR CON EL IEEBC?	NO	NO APLICA	NO

PREGUNTAS	CUESTIONARIO CONSEJO DISTRITAL IV		
	SALVADOR PEREZ VELAZQUEZ	FRANCISCO JAVIER LOPEZ BELTRAN	ROMMEL EDUARDO LUNA FERNANDEZ
15.- ¿CUENTA CON PLACAS DE CIRCULACIÓN VIGENTE?	NO	NO APLICA	SI
16.- ¿TIENES CONOCIMIENTO QUE AL USAR EL EQUIPO DE COMPUTO Y LA COPIADORA PARA FINES PERSONALES, PODRÍAS INCURRIR EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA?	NO	SI	SI
17.- ¿TIENES ASIGNADO ALGÚN FONDO FIJO DE CAJA CHICA? ¿EXISTEN FORMATOS ESPECÍFICOS PARA RELACIONAR LOS GASTOS DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA?	NO	NO	NO
18.- ¿RECIBIÓ ALGÚN TIPO DE CAPACITACIÓN PARA DESEMPEÑAR SU TRABAJO?	SI	NO	SI
19.- ¿FIRMÓ ALGÚN CONTRATO DE TRABAJO AL INGRESAR A ESTE INSTITUTO? ¿QUE TIPO DE CONTRATO FUE? Y ¿POR CUANTO TIEMPO?	SI, HONORARIOS. 3 MAYO AL 15 DE JUNIO	SI, HONORARIOS, 3/MAYO/21-31/JULIO/21	TIEMPO DETERMINADO

PREGUNTAS	CUESTIONARIO CONSEJO DISTRITAL IV	
	ERNESTO ALONSO PARTIDA LÓPEZ	KATIA MICHELLE VALDEZ LÓPEZ
1.- ¿CUÁL ES EL CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?	TECNICO ELECTORAL	CAPTURISTA
2.- ¿A QUE ÁREA ESTA ADSCRITO(A)?	IV DISTRITO PROCESOS ELECTORALES	PROCESOS ELECTORALES IV DISTRITO
3.- ¿CUÁL FUE EL PROCEDIMIENTO QUE REALIZÓ PARA INGRESAR A ESTE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	ENTREGA DE DOCUMENTACION	RECOMENDACIÓN PERSONAL
4.- ¿EN QUE FECHA INGRESO AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	12 DE MARZO DEL 2021	02-MARZO-2021
5.- ¿CUÁL ES SU JORNADA LABORAL?	9 AM A 7 PM LUNES A SABADO	LUNES A SÁBADO DE 9:00 AM A 7:00 PM
6.- ¿CÓMO REGISTRA SU ENTRADAS Y SALIDAS DE LA JORNADA LABORAL?	LISTA DE ASISTENCIA Y FIRMA	EN LA LISTA DE ASISTENCIA UBICADA AL ENTRAR AL DISTRITO
7.- ¿USTED, SU CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO O ALGÚN FAMILIAR HASTA TERCER GRADO O DEPENDIENTE ECONÓMICO DESEMPEÑA ALGÚN PUESTO, CARGO, COMISIÓN, ¿O ALGUNA ACTIVIDAD DENTRO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	NO	NO
8.- ¿EN CASO DE RESPUESTA AFIRMATIVA A LA RESPUESTA ANTERIOR, MENCIONE EL	NO APLICA	NO APLICA

PREGUNTAS	CUESTIONARIO CONSEJO DISTRITAL IV	
	ERNESTO ALONSO PARTIDA LÓPEZ	KATIA MICHELLE VALDEZ LÓPEZ
NOMBRE COMPLETO Y CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?		
9.- ¿RECIBE VALES DE GASOLINA?	N/A	NO
10.- ¿CADA CUANTO TIEMPO RECIBE LOS VALES DE GASOLINA?	NO APLICA	NO APLICA
11.- ¿TIENE ASIGNADO ALGÚN VEHÍCULO?	N/A	NO APLICA
12.- ¿CUENTA CON LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE?	N/A	NO APLICA
13.- ¿QUIÉN ES EL PROPIETARIO?	N/A	NO APLICA
14.- ¿TIENE ALGÚN TIPO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR CON EL IEBC?	N/A	NO APLICA
15.- ¿CUENTA CON PLACAS DE CIRCULACIÓN VIGENTE?	N/A	NO APLICA
16.- ¿TIENES CONOCIMIENTO QUE AL USAR EL EQUIPO DE COMPUTO Y LA COPIADORA PARA FINES PERSONALES, PODRÍAS INCURRIR EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA?	SI	NO
17.- ¿TIENES ASIGNADO ALGÚN FONDO FUO DE CAJA CHICA? ¿EXISTEN FORMATOS ESPECÍFICOS PARA RELACIONAR LOS GASTOS DEL FONDO FUO DE CAJA CHICA?	N/A	NO
18.- ¿RECIBÍ ALGÚN TIPO DE CAPACITACIÓN PARA DESEMPEÑAR SU TRABAJO?	SI	NO
19.- ¿FIRMÓ ALGÚN CONTRATO DE TRABAJO AL INGRESAR A ESTE INSTITUTO? ¿QUE TIPO DE CONTRATO FUE? Y ¿POR CUANTO TIEMPO?	SI, CONTRATO TEMPORAL	SI, CONTRATO POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS (5 MESES)

Hallazgo 1:

De las respuestas de los cuestionarios aplicados al personal del Consejo Distrital IV se encontró que hay personal contratado bajo la figura de Asimilable a Salarios, sin embargo, tienen un horario de trabajo asignado, la obligación de firmar una hoja de asistencia conteniendo hora de entrada, salida y su firma, y, se encuentran subordinados a la figura del Consejero Presidente o del Delegado Distrital conceptos que no aplican a la contratación de asimilable a salarios.

Recomendación 1:

El régimen llamado sueldos asimilados a salarios, es un esquema de contratación en el que personas físicas prestan servicios profesionales o intelectuales **de manera esporádica o**

temporal. Estos reciben un único pago y solamente están obligados de acuerdo con el Sistema de Administración Tributaria (SAT), a pagar un solo impuesto, el cual es el ISR.

En ese sentido, quienes contratan trabajadores en este régimen realizan las retenciones correspondientes y no están obligados a solicitar **recibos de honorarios**, así como tampoco se debe realizar el cálculo del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Las principales diferencias de este régimen en comparación con el prestador de servicios son:

- No cuentan con prestaciones mínimas de ley
- **No están sujetos a un lugar ni a un horario**
- **No existe una subordinación jurídica**
- **No tienen salario como tal, es un pago único**

Sin embargo, de la inspección realizada en el Consejo Distrital IV, se desprende que, si existe una relación laboral de subordinación por parte del trabajador con la figura del Consejero Presidente o Delegado Distrital, lo cual, es el elemento principal que caracteriza a una persona como trabajador.

Al respecto, la Ley del Seguro Social, establece lo siguiente:

Artículo 12. *Son sujetos de aseguramiento del régimen obligatorio: I. Las personas que de conformidad con los artículos 20 y 21 de la Ley Federal del Trabajo, **presten, en forma permanente** o eventual, a otras de carácter físico o moral o unidades económicas sin personalidad jurídica, **un servicio remunerado, personal y subordinado**, cualquiera que sea el acto que le dé origen y cualquiera que sea la personalidad jurídica o la naturaleza económica del patrón aun cuando éste, en virtud de alguna ley especial, **esté exento del pago de contribuciones.***

De acuerdo al artículo 20 de la Ley Federal de Trabajo: "Se entiende por relación de trabajo, cualquiera que sea el acto que le dé origen, la prestación de un trabajo personal subordinado a una persona, mediante el pago de un salario."; esto nos lleva forzosamente a considerar que, actualmente se está dando una prestación del servicio por parte de personal eventual de forma personal y diaria, que deriva en una remuneración constante de un pago (cada quince días) y no, un único pago, sujetos a un lugar y a un horario de labores, y, lo más determinante, que si existe una subordinación jurídica.

Es por lo anterior, que se recomienda cambiar el régimen por el cual, actualmente se está contratando al personal eventual, o bien, que el personal contratado bajo este esquema no se encuentre sujeto a:


- 1.- Un horario fijo de labores, ni sujetos a un domicilio oficial, como lo son, las sedes de los Consejos Distritales.
- 2.- No se encuentre sujetos a una subordinación por parte de la figura del Consejero Presidente o Delegado Distrital ni a ninguna otra figura.
- 3.- Y no tener la obligación de firmar listas donde se incluya la hora de entrada, hora de salida y la firma del personal eventual.

Lo anterior, porque al actualizarse las condiciones a las que no deben estar sujetas el personal eventual contratado bajo el esquema de sueldos asimilados a salarios, se corre el riesgo de incurrir en infracciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, acreedoras a la imposición de créditos fiscales por concepto de cuotas obrero-patronales, multas y recargos por el incumplimiento a lo establecido en la Ley de la materia.

Expuesto lo anterior se solicita que una vez realizadas las acciones que resulten procedentes, se haga del conocimiento a este Departamento con el propósito de dar el adecuado seguimiento a las mismas.

Sin otro particular

ATENTAMENTE
**"POR LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA
DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES"**



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
25 MAY 2021

LIC. ALEJANDRA BALCÁZAR GREEN
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA.

DESPACHADO
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

C.c.p. Archivo



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

Mexicali, Baja California a 13 de julio de 2021.
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO
OFICIO No. DCI/552/2021

Asunto: Informe de Inspección al Consejo Distrital IV.
Referencia: Orden de Inspección 16/2021
Oficio No. DCI/391/2021

LIC. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE. -

Con fundamento, en el artículo 405 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización; Artículo 39, inciso h), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en relación con los Artículos 7, fracción VIII, 23, 24 y 25 del Reglamento Interior del Departamento de Control Interno, se efectúa el siguiente informe:

Antecedentes

En base a la Orden de Inspección 16/2021 de fecha 14 de mayo del año en curso, mediante oficio DCI/391/2021 se solicitó a la C.P. Vera Juárez Figueroa, Titular Ejecutiva del Departamento de Administración, diversa información para llevar a cabo la Inspección al Distrito Electoral IV; se realizó una solicitud de información adicional con número de oficio DCI/444/2021 de fecha 25 de mayo del presente, donde se le requirió los contratos de trabajo, pago de nómina e informe de actividades de los funcionarios que resultaron seleccionados aleatoriamente adscritos al Consejo Distrital IV; recibiendo contestación en oficio IEEBC/DA/1857/2021 de fecha 08 de junio del presente ejercicio donde se puso a disposición la información solicitada.

Durante la inspección realizada al Distrito Electoral IV, se levantó acta de inspección de fecha **diecinueve de mayo de 2021**, para constancia de la misma señalando los rubros que se revisaron conforme al Programa Mínimo de Auditoría y a la Orden de Inspección antes mencionada, siendo estos Rubros:

1. **Verificación y firma de nómina y pago de la misma, entrega de recibos o CFDI a trabajadores del Instituto, así como verificar la retención y el entero del Impuesto Sobre el Producto del Trabajo.**

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

14 JUL 2021

RECIBIDO
SECRETARIA EJECUTIVA

1. Se verificó el Rubro: "Verificación y firma de nómina y pago de la misma, entrega de recibos o CFDI a trabajadores del Instituto, así como verificar la retención y el entero del Impuesto Sobre el Producto del Trabajo" bajo la siguiente actividad: se anotaron en una lista, el personal que se encontraba en el Consejo Distrital IV al momento de la inspección, siendo ellos los siguientes:

NOMBRE DEL EMPLEADO CONSEJO DISTRITAL IV	PUESTO
Leslie Paola Rodríguez Valenzuela	SEL Técnico Electoral
Laura Marisol Romero Mendoza	SEL
Román Borbón Jara	Oficina y Campo
Dania Guadalupe Meza Mata	Oficina y Campo
Eduardo Andrés Montiel López	Soporte Técnico
Cayetano Hernández Hernández	Oficina y Campo
Lilia Elena Navarro Márquez	Oficina en Campo
Isis Josseline Eliceno Hernández	Asistente Oficina y Campo
Benjamín Baldemar Juárez Rodríguez	Técnico Electoral
Delfino Bahena Robles	No Aplica
Consuelo Bojórquez Bojórquez	Técnico Electoral
Irma Daniela Valenzuela Loredo	Asistente Oficina y Campo
Salvador Pérez Velázquez	Técnico
Francisco Javier López Beltrán	Delegado
Rommel Eduardo Luna Fernández	Técnico
Ernesto Alonso Partida López	Técnico
Katía Michelle Valdez López	Capturista

En esta tesitura derivado de la solicitud de información adicional no. DCI/444/2021 mediante la cual se requirió los contratos de trabajo, pago de nómina e Informe de actividades de los empleados que resultaron seleccionados aleatoriamente adscritos al Consejo Distrital IV, se recibió contestación en oficio IEIBC/DA/1857/2021 de fecha 08 de junio del presente ejercicio donde se pone a disposición la información solicitada.

1.1.- Verificación de los contratos de trabajo de los funcionarios del Distrito Electoral IV

Se verificaron los contratos de prestación de servicios profesionales, así como también los contratos individuales de trabajo por tiempo y obra determinada, que celebró el Instituto Estatal Electoral con los funcionarios del Distrito Electoral IV que resultaron seleccionados aleatoriamente; así también se verificaron estos datos con los recibos de nómina Asimilables a Salarios por el periodo quincenal no.09 comprendido del 01 al 15 de mayo de 2021, como se detallan a continuación:





INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

CONSEJO DISTRICTAL IV			
NOMBRE DEL EMPLEADO	PUUESTO	CONTRATO	HALLAZGO
Irma Daniela Valenzuela Loredo	Técnico Electoral	Prestación de Servicios Profesionales	Hallazgo 1
Delfino Bahena Robles	Técnico Electoral	Prestación de Servicios Profesionales	Hallazgo 1
Brandon Alonso Contreras Salas	Enlace Administrativo	Eventual	-----
Rommel Eduardo Luna Fernández	Delegado Distrital	Eventual	-----

Hallazgo 1

En las actividades descritas en el contrato de Prestación de Servicios Profesionales a cargo de la C. Irma Daniela Valenzuela Loredo en la Cédula PRIMERA menciona las siguientes:

"RECIBIR CAPACITACIÓN DE ACUERDO AL NUEVO REGLAMENTO DE ELECCIONES, APOYO A LOS DELEGADOS MUNICIPALES EN LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DEL INE EN EL ARRANQUE DEL PROCESO, APOYAR AL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS, ASÍ COMO ELABORAR CON LA PERIODICIDAD QUE SE REQUIERAN LOS INFORMES QUE SE LE SOLICITEN DE LA COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL APOYAR AL DELEGADO MUNICIPAL EN LA VERIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN, INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTOS DE LOS CONSEJOS DISTRICTALES, Y TODAS AQUELLAS INHERENTES AL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES"

En las actividades descritas en el contrato de Prestación de Servicios Profesionales a cargo del C. Delfino Bahena Robles en la Cédula PRIMERA menciona las siguientes:

"REALIZAR LA LOCALIZACIÓN DE LOS LUGARES DE USO COMÚN SUSCEPTIBLES DE SER UTILIZADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES, PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL, APOYAR AL DELEGADO DISTRICTAL EN LA ENTREGA DE NOTIFICACIONES DEL CONSEJO DISTRICTAL A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y, EN SU CASO, CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, ASÍ COMO APOYAR LA LOGÍSTICA Y AVTUALLAMIENTO DE LAS SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRICTALES, APOYAR AL DELEGADO DISTRICTAL EN LA INTEGRACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN PARA LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y, EN SU CASO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES ANTE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA Y GENERALES, APOYAR AL DELEGADO DISTRICTAL EN LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LAS BODEGAS ELECTORALES, APOYAR AL DELEGADO DISTRICTAL EN LA LOGÍSTICA OPERATIVA PARA LA RECEPCIÓN, SELADO Y ENFALLADO DE LAS BOLETAS ELECTORALES, APOYAR AL DELEGADO DISTRICTAL EN LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL A LOS PRESIDENTES DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA, APOYAR AL DELEGADO DISTRICTAL EN LA RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES DESPUÉS DEL DÍA DE

LA JORNADA ELECTORAL, APOYAR AL DELEGADO DISTRICTAL CON LA LOGÍSTICA DE LA PREPARACIÓN PARA DAR SEGUIMIENTO AL CÓMPUTO DISTRICTAL."

Es necesario recalcar que, es bien sabido que estas actividades se llevaron a cabo dentro de las instalaciones del Consejo Electoral IV, ubicado en Yugoslavia #10, Col. Granjas Vitreyes, C.P. 21190, Mexicali, Baja California, inclusive sujetos a un horario de trabajo aprobado por el Consejo General para los servidores públicos del Instituto Estatal Electoral mediante Punto de Acuerdo IEE-CG-PA52-2021 durante la Vigésima Primera Sesión llevada a cabo el 31 de Marzo de 2021; por lo que, dichos contratos de trabajo no cumplen con las características de un contrato asimilable a salario, ya que la contratación del personal durante sus funciones si se encontraba sujeta a un horario, lugar de trabajo, subordinación y pagos recurrentes; es decir, las condiciones desarrolladas por el personal contratado bajo la figura de asimilables a salarios, no se refleja en los contratos a los que fueron sujetos, y por ende dicho documento no se apega a la realidad de la contratación.

1.2.- Verificación de la nómina de los funcionarios del Distrito Electoral IV.

Se llevó a cabo la verificación de los recibos de nómina e Informes de Actividades Asimilables Salarios de los funcionarios que resultaron seleccionados aleatoriamente por el periodo quincenal no.09 comprendido del 01 al 15 de mayo y periodo no.10 comprendido del 16 al 31 de mayo de 2021 respectivamente, como se detallan a continuación:

PERSONAL ASIMILABLE A SALARIO							HALLAZGO
NOMBRE	FECHA ALTA	TERMINACIÓN CONTRATO	PUESTO	SUELDO MENSUAL PESOS	FIRMA DE CONTRATO		
Irma Daniela Valenzuela Loredo	22-03-2021	31-07-2021	Técnico Electoral	\$11,541.60	Firmado	Hallazgo 2	
Delfino Bahena Robles	02-03-2021	31-07-2021	Técnico Electoral	\$11,541.60	Firmado		
PERSONAL EVENTUAL							
NOMBRE	FECHA ALTA	TERMINACIÓN CONTRATO	PUESTO	SUELDO DIARIO PESOS	FIRMA DE CONTRATO	HALLAZGO	
Brandon Alonso Contreras Salas	05-04-2021	31-08-2021	Enlace Administrativo	\$550.00	Firmado		
Rommel Eduardo Luna Fernández	15-05-2021	31-07-2021	Delegado Distrital	\$550.00	Firmado		

Hallazgo 2

Es importante mencionar que de la revisión a los informes de Actividades Asimilables a Salarios formato HAS-04, en la parte superior se encuentra un apartado que a la letra

establece lo siguiente: **No. De Contrato** _____; sin embargo, en los informes de los C. C. Irma Daniela Valenzuela Loredo y Delfino Bahena Robles no cuentan con número de contrato.

Es importante señalar que la Oficina de Recursos Humanos no proporcionó las nóminas que corresponde al personal eventual y asimilable a salarios, así como los talones de pago con firma autógrafa de los C.C. Brandon Alonso Contreras Salas y Rommel Eduardo Luna Fermández.

Recomendación 1:

El régimen llamado sueldos asimilados a salarios, es un esquema de contratación en el que personas físicas prestan servicios profesionales o intelectuales de **manera esporádica o temporal**. Estos reciben un único pago y solamente están obligados de acuerdo con el Sistema de Administración Tributaria (SAT), a pagar un solo impuesto, el cual es el ISR.

En ese sentido, quienes contratan trabajadores en este régimen realizan las retenciones correspondientes y no están obligados a solicitar **recibos de honorarios**, así como tampoco se debe realizar el cálculo del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Las principales diferencias de este régimen en comparación con el prestador de servicios son:

- No cuentan con prestaciones mínimas de ley
- No están sujetos a un lugar ni a un horario
- No existe una subordinación jurídica
- No tienen salario como tal, es un pago único

Sin embargo, de la inspección realizada en el Consejo Distrital III, se desprende que, si existe una relación laboral de subordinación por parte del trabajador con la figura del Consejero Presidente o Delegado Distrital, lo cual, es el elemento principal que caracteriza a una persona como trabajador.

Al respecto, la Ley del Seguro Social, establece lo siguiente:

Artículo 12. Son sujetos de aseguramiento del régimen obligatorio: I. Las personas que de conformidad con los artículos 20 y 21 de la Ley Federal del Trabajo, **presten, en forma permanente o eventual, o otras de carácter físico o moral o unidades económicas sin personalidad jurídica, un servicio remunerado, personal y subordinado, cualquiera que sea el acto que le dé origen y cualquiera que sea la personalidad jurídica o la naturaleza económica del patrón a un cuando éste, en virtud de alguna ley especial, esté exento del pago de contribuciones.**



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

De acuerdo al artículo 20 de la Ley Federal de Trabajo: "Se entiende por relación de trabajo, cualquiera que sea el acto que le dé origen, la prestación de un trabajo personal subordinado a una persona, mediante el pago de un salario."; esto nos lleva forzosamente a considerar que, actualmente se está dando una prestación del servicio por parte de personal eventual de forma personal y diaria, que deriva en una remuneración constante de un pago (cada quince días) y no, un único pago, sujetos a un lugar y a un horario de labores, y, lo más determinante, que si existe una subordinación jurídica.

Es por lo anterior, que se recomienda cambiar el régimen por el cual actualmente se está contratando al personal eventual (asimilables a salarios) o bien, que dichos instrumentos de contratación (contratos) reflejen la realidad de las condiciones laborales del personal eventual, es decir, que si existe una subordinación, que si están sujetos a un horario y que si existen pagos recurrentes.

Expuesto lo anterior, se solicita que una vez realizadas las acciones que resulten procedentes, se hagan del conocimiento a este Departamento con el propósito de dar el adecuado seguimiento a las mismas.

Sin otro particular.

ATENCIAMENTE
**"POR LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA
DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES"**



LIC. ALEJANDRA BALCAZAR GREEN
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA.

**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA**
13 JUL 2021
ESPACHAU
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

C.c.p. Archivo